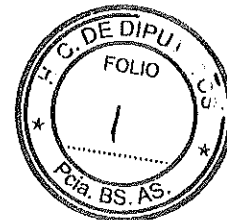




EXPTE. D- 2630, /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

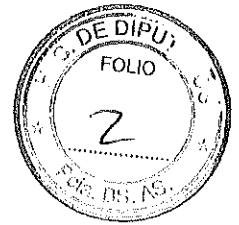
DECLARA

Su beneplácito por el 77° aniversario de la proclamación del Partido Peronista Femenino, ocurrida el 26 de julio de 1949 por iniciativa de Eva Duarte de Perón, y su homenaje a las primeras legisladoras bonaerenses que, electas por el Partido Peronista Femenino en 1951 y 1954, ingresaron a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y al Senado provincial, reconociendo su trascendencia histórica en la conquista de derechos políticos, sociales y económicos para las mujeres argentinas.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2630 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El 26 de julio de 1949 se proclamó el Partido Peronista Femenino, la primera fuerza política de mujeres en la historia argentina, organizada de manera autónoma dentro del movimiento peronista y bajo la conducción de Eva Duarte de Perón. Su creación fue posible a partir de la sanción de la Ley N°13.010 de septiembre de 1947, que consagró el derecho al voto femenino, y significó un paso decisivo en la incorporación plena de las mujeres a la vida política nacional.

En el encuentro fundacional, Eva Perón desarrolló los fundamentos de la creación de este nuevo partido político. Allí, sostuvo que las mujeres eran "*doblemente víctimas en todas las injusticias*" haciendo referencia al sacrificio en el hogar y a la prepotencia patronal sufrida en las fábricas donde, además, obtenían una remuneración menor a la de los varones. Además, consideraba que debían construir su propio instrumento político. Para eso, las mujeres censistas elaboraron una verdadera red a lo largo y ancho del territorio nacional para elaborar el padrón femenino.

El Partido Peronista Femenino no fue solamente un instrumento electoral: constituyó una estructura de organización territorial federal propia, con unidades básicas femeninas en todo el país, que permitió la formación política de miles de mujeres y su participación activa en la vida pública, muchas de ellas por primera vez. Desde esta concepción, el peronismo definió la justicia social y el avance de los derechos de las mujeres como dos caras de la misma moneda, dos conquistas totalmente imbricadas.



EXPTE. D- 2630 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En nuestra provincia, tras la sanción de la Ley Provincial N°5.241 —que en octubre de 1947 reconoció los derechos cívicos de las mujeres bonaerenses—, y a partir de los procesos electorales de 1951 y 1954, ingresaron a esta Legislatura las primeras 35 legisladoras mujeres de la historia de la Provincia de Buenos Aires, todas ellas militantes del Partido Peronista Femenino. Se trató de mujeres trabajadoras, provenientes de distintas localidades de nuestra provincia, cuyas candidaturas fueron impulsadas por Eva Perón y que, lejos de limitarse a los asuntos que la época consideraba "propios" de lo femenino, discutieron en pie de igualdad cuestiones de presupuesto, economía y relaciones internacionales, llegando incluso a ocupar la vicepresidencia de esta Cámara. Tras el golpe de Estado de 1955 fueron perseguidas, encarceladas y cesanteadas de sus cargos, y sus trayectorias permanecieron durante décadas invisibilizadas.

A más de siete décadas de la proclamación del Partido Peronista Femenino, resulta imprescindible recordar este hito fundacional en la lucha por la igualdad de derechos civiles y políticos de las mujeres, honrando a estas pioneras bonaerenses cuya historia, en gran parte, esta misma Cámara continúa hoy reconstruyendo. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.